



Publicada por la Asociación Española de Normalización

Cuatro Ministerios han participado en la elaboración de una especificación UNE para facilitar la fabricación de mascarillas higiénicas

- La Especificación UNE 0064-1 establece los requisitos mínimos que deben cumplir las mascarillas higiénicas en cuanto a los materiales que se utilizan para su elaboración, confección, marcado y uso.
- Es el resultado del trabajo conjunto con los Ministerios de Sanidad, Industria, Comercio y Turismo, Consumo y Trabajo y Economía Social, además de entidades privadas (fabricantes textiles, laboratorios y centros tecnológicos), constituyendo un caso modélico de colaboración público-privada.
- Se trata de una especificación clave para facilitar la fabricación masiva de mascarillas, poniéndose a disposición gratuita de toda la sociedad.

09.04.20. La Asociación Española de Normalización (UNE) ha publicado la Especificación UNE 0064-1, que establece los requisitos mínimos que deben cumplir las mascarillas higiénicas en cuanto a los materiales que se utilizan para su elaboración, confección, marcado y uso. Se trata de una Especificación clave para facilitar la fabricación masiva de mascarillas, poniéndose a disposición gratuita de toda la Sociedad.

En la elaboración de la Especificación UNE 0064-1 "Mascarillas higiénicas no reutilizables para adultos. Requisitos de materiales, diseño, confección, marcado y uso" han participado el **Ministerio de Industria, Comercio y Turismo** (Secretaría General de Industria y Pyme); el **Ministerio de Sanidad** (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios); el **Ministerio de Consumo**; el **Ministerio de Trabajo y Economía Social** (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo); CIE; TEXTFOR; INDITEX, FENIN; AITEX; LEITAT; EURECAT; ASEPAL, ibV y el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid.

Estas mascarillas, fabricadas conforme a la Especificación UNE, ofrecerán protección barrera a los ciudadanos ante la pandemia del COVID-19, proporcionando indicaciones sobre cómo colocarlas y retirarlas correctamente.

En un trabajo conjunto sin precedentes en España, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 y a la gran demanda de sistemas y productos barrera, se ha considerado necesario elaborar un documento con los requisitos mínimos que deben tener las mascarillas higiénicas. Esta iniciativa cobra relevancia ante el hecho de que centenares de empresas están haciendo un esfuerzo extraordinario en la producción de material de protección en el combate contra el coronavirus; algunas lo fabrican habitualmente, pero para muchas es un campo nuevo.

La mascarilla higiénica no reutilizable descrita en la Especificación UNE 0064-1 es la primera de una serie y está destinada a personas adultas sin síntomas que no sean susceptibles de utilizar mascarillas quirúrgicas ni máscaras filtrantes de protección contra partículas, según las medidas establecidas en el documento técnico "Prevención y control de la infección en el manejo de pacientes con COVID-19" publicado por el Ministerio de Sanidad. Por ejemplo, para aquellas personas que tienen que salir a la calle por motivos laborales, para disminuir el riesgo ante la imposibilidad de mantener el distanciamiento social.

Esta Especificación no aplica a las mascarillas quirúrgicas que deben cumplir la Norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019; ni a las medias máscaras filtrantes de protección contra partículas que deben cumplir la Norma UNE-EN 149:2001+A1:2010.

La Especificación puede descargarse en la web de UNE. En la web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo puede consultarse el listado de fabricantes españoles que proporcionan los tejidos recomendados en el documento.

Se trabaja ya en las especificaciones para uso por niños, así como en la de mascarilla higiénica reutilizable, que se publicarán en breve, entre tanto se puede contemplar como referencia la especificación de AFNOR, con enlace incluido (<https://www.afnor.org/actualites/coronavirus-telechargez-le-modele-de-masque-barriere/>)